

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NÚMERO DIECIOCHO – DOS MIL DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día tres de septiembre de dos mil dieciocho, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Oficial de Archivos de ésta Alcaldía, solicita realizar una jornada de Socialización sobre Gestión Documental y Transparencia Municipal, al Concejo Municipal y a los Encargados de los Archivos de Gestión (Unidades Administrativas), el próximo día jueves trece de septiembre desde las trece hasta las quince horas y treinta minutos, por lo que las oficinas deberán cerrarse al público, los ponentes serán el Licenciado Osear Campos, de Gestión Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Licenciado René Valiente, Jefe Fiscalizador del IAIP, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al Oficial de Archivos para que coordine la actividad en la fecha y hora solicitada, autorizando a la vez, que se suspenda la atención al público durante dure la jornada de socialización, que deberá ser coordinada con el Jefe de Personal. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** La Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable de San Dionisio (ACASAP), solicita se aprueben las reformas a sus Estatutos, aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria realizada el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, ésta municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Aprobar las reformas a los Estatutos de la Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable de San Dionisio (ACASAP), en los artículos diecinueve, veintidós inciso primero, veintitrés inciso segundo y veintisiete. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Priorizar la realización

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

del proyecto “Pavimentación de tramo de Calle de Cantón Iglesia Vieja desde desvío calle de San Dionisio a Usulután hasta El Puente Las Pampas” de ésta jurisdicción, que deberá financiarse con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se autoriza la erogación por el monto de quinientos setenta y seis 00/100 dólares (US\$576.00), para el pago de la planilla de trabajadores que realizan tareas de limpieza en parques (2) y mantenimiento de calles y canaletas (4) en ésta población y sus alrededores, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de las cuentas respectivas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** La Jefe UACI de ésta Alcaldía, envía cuadro comparativo de precios para la formulación de la carpeta técnica del proyecto “Construcción de Puente sobre Río El Molino, acceso a Caserío Shurla”, Cantón Iglesia Vieja de ésta jurisdicción, para lo que presentaron ofertas las empresas siguientes: ABC Ingenieros S.A. de C.V., por dos mil cien 00/100 dólares (US\$2,100.00), CONSTRUM S.A. de C.V., por dos mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (US\$2,350.00), INARTEC S.A. de C.V., por cinco mil doscientos noventa y cuatro 00/100 dólares (US\$5,294.00) e Inversiones E&M S.A. de C.V., por seis mil setecientos ochenta 00/100 dólares (US\$6,780.00), ésta municipalidad en uso de sus facultades legales y atendiendo la recomendación de la Jefe de UACI, **ACUERDA:** Adjudicar al formulación de la carpeta técnica del proyecto “Construcción de Puente sobre Río El Molino, acceso a Caserío Shurla”, Cantón Iglesia Vieja de ésta jurisdicción, a la empresa ABC Ingenieros S.A. de C.V., que presentó oferta por monto de dos mil cien 00/100 dólares (US\$2,100.00). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita acuerdo para iniciar el proceso de contratación para la supervisión del proyecto “Introducción del Servicio de Agua Potable en Colonia La Alcancía N°2”, que se ejecutará por la modalidad Libre Gestión por comparación de precios, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de UACI de ésta Alcaldía para que inicie el proceso de contratación para la supervisión del proyecto “Introducción del Servicio de Agua Potable en Colonia La Alcancía N°2”, en ésta jurisdicción. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía envía dos cotizaciones para la compra de Equipo de Sonido en Electrónica 2001 S.A. de C.V., una por un mil trescientos cincuenta 00/100 dólares (US\$1,350.00), incluye sonido Peavey 1400 watts, parlantes Peavey doble bocina, consola de ocho canales, Micrófono inalámbrico JP Sistema doble micrófono y cables para parlantes, la segunda oferta es por dos mil setecientos dólares (US\$2,700.00), que incluye par de bocinas Peavey SP-4, Power PV-3000 marca Peavey, Mixer de seis canales USB, Micrófono JP inalámbrico sistema doble micrófono, cables para parlantes y cables para señal, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de dos mil setecientos 00/100 dólares (US\$2,700.00), para la compra en Electrónica 2001 S.A. de C.V., del equipo de sonido que incluye par de bocinas Peavey SP-4, Power PV-3000 marca Peavey, Mixer de seis canales USB, Micrófono JP inalámbrico sistema doble micrófono, cables para parlantes y cables para señal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil de

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

“Actividades Cívicas en San Dionisio 2018“. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se autoriza la erogación por el monto de sesenta y dos 70/100 dólares (US\$62.70), para la compra en la empresa Torogoz de treinta y tres medallas para premiar a los ganadores del Certamen Cívico Municipal que organizan los Centros Escolares del municipio bajo la tutela del Ministerio de Educación, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil “Actividades Cívicas en San Dionisio 2018“. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** La Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita información sobre Planes, Políticas, Programas o Acciones que el municipio de San Dionisio, haya emprendido con el fin de preparar a la población para convivir con el cambio climático, ésta municipalidad **ACUERDA:** Delegar en el Secretario Municipal, para que remita informe al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), sobre la información solicitada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se recibe a los empleados de ésta Alcaldía Municipal, y se tratan diferentes temas de interés, la situación financiera de la Alcaldía y la bonificación por el mes del empleado municipal, ésta municipalidad después de analizar todo los puntos tratados **ACUERDA:** Autorizar el pago de una bonificación a cada empleado por el monto de doscientos veinticinco 00/100 dólares (US\$225.00), que se financiarán con fondos FODES 25% y a los empleados por contrato se les pagará con fondos de las cuentas respectivas donde están asignados sus pagos mensuales. Se hace constar que las propuestas fueron las siguientes: El Regidor Ramón Ernesto Mejía Rodríguez propone que la bonificación sea por trescientos cincuenta 00/100 dólares (US\$350.00) a cada empleado, el Regidor Francisco Antonio Vega y el Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez proponen que la bonificación sea de trescientos 00/100 dólares (US\$300.00) a cada empleado y el señor Alcalde Municipal don Julio Alberto Torres Osorio, los regidores Sulma Emérita Chávez Mejía y Fredis Santiago Machado Alvarado, proponen que la bonificación sea de doscientos veinticinco 00/100 dólares (US\$225.00) a cada empleado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Técnico Informático de ésta Alcaldía, informa que la impresora matricial de Colecturía ya caducó su vida útil, por lo que recomienda la compra de una nueva, ésta municipalidad **ACUERDA:** Tener pendiente la compra de éste equipo informático y dada la importancia de dicho recurso, buscar una posible solución con una reparación en taller de electrónica. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de veintisiete 00/100 dólares (US\$27.00), para el pago a la señora María del Carmen Garay Cerna por los refrigerios para los señores del Club del Adulto Mayor del ECOSF San Francisco, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** Los Licenciados Carlos Mario Sorto Portillo y Benjamín Ramos Martínez, Auditor y Contador de ésta Alcaldía, respectivamente solicitan la valiosa colaboración para que se les pueda apoyar financieramente en la capacitación denominada “Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno del Sector Gubernamental”, a impartirse en la ciudad de San Miguel del catorce de Septiembre al catorce



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

de Octubre de éste año, con horarios los días viernes de ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, solicitando el cien por ciento para Benjamín Ramos Martínez, que equivale a doscientos cincuenta 00/100 dólares (US\$250.00) y para Carlos Mario Sorto Portillo el cincuenta por ciento del costo que equivale a ciento veinticinco 00/100 dólares (US\$125.00), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de trescientos setenta y cinco 00/100 dólares (US\$375.00), para el pago del costo de la capacitación denominada “Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno del Sector Gubernamental”, a la que asistirán los señores Benjamín Ramos Martínez y Carlos Mario Sorto Portillo, Contador y Auditor Interno de ésta alcaldía respectivamente, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza la erogación por el monto de cien 00/100 dólares (US\$100.00), para el pago al señor Kerin Norberto Torres Franco por sus servicios de motorista en misión oficial de ésta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** Se da por recibido el informe de la Comisión que se reunió con el Concejo Directivo Escolar del Complejo Educativo de San Dionisio, en el que se ratifican los compromisos de realizar obras de mejoramiento de los servicios sanitarios, apertura de portón oriente y mejoramiento del techo y aulas en el pabellón sur. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales y atendiendo la recomendación verbal de la Comisión de Deportes sobre las modificaciones a las Bases de Competencia y Código Disciplinario que rigen el torneo municipal de fútbol de ésta población, por tanto **ACUERDA:** Aprobar las reformas a las Bases de Competencia y Código Disciplinario que rigen el torneo municipal de fútbol de ésta población, las cuales entran en vigencia a partir de ésta fecha. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Se autoriza la erogación por el monto de cincuenta y cinco 00/100 dólares (US\$55.00), para el pago a la señora Blanca Estela Saravia Orellana por los refrigerios para los asistentes a diferentes reuniones realizadas en ésta Alcaldía Municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que contrate los servicios profesionales de abogacía, para que realice los trámites de cobro de la mora judicial de los contribuyentes morosos por servicios municipales que ésta Alcaldía les ha prestado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** Se autoriza la erogación por el monto de ochenta y ocho 00/100 dólares (US\$88.00), para el pago de los repuestos necesarios para la reparación del vehículo del CDL de San Dionisio, que es utilizado para atender emergencias en la Unidad de Salud y por las comunidades, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Se autoriza la

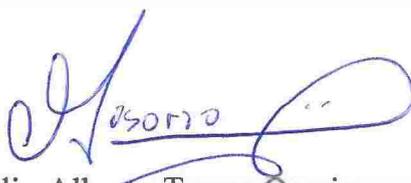
Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

erogación por el monto de ochocientos veintitrés 32/100 dólares (US\$823.32), para el pago del combustible utilizado en el recién pasado mes de agosto y que se distribuyen así: de Fondos propios combustible para motor marino y otras donaciones ciento dieciocho 96/100 dólares (US\$118.96), del 25% Funcionamiento combustible para el vehículo pickup placas N-5835 propiedad de ésta municipalidad, trescientos cuarenta y siete 81/100 (US\$347.81); del FODES 75% Inversión combustible utilizado para recolección de desechos sólidos ciento noventa y nueve 00/100 dólares (US\$199.00), para el Puesto de la Policía Nacional Civil de Isla San Sebastián, ciento veinticinco 00/100 dólares (US\$125.00) y para mantenimiento de la cancha municipal de fútbol treinta y dos 55/100 dólares (US\$32.55), aplicándose a las partidas respectivas del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de las cuentas respectivas. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: La suscrita municipalidad, considerando que se están realizando gestiones en el Ministerio de Medio Ambiente para obtener la factibilidad de realizar el proyecto “Reparación de Calle y Construcción de Canaletas en Puerto Ceiba de Isla San Sebastián” en ésta jurisdicción, que se ejecutará en coordinación con la ONG CORDE/Ayuda en Acción por tanto **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que gestione en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), los respectivos permisos ambientales y toda la documentación necesaria para realizar el proyecto “Reparación de Calle y Construcción de Canaletas en Puerto Ceiba de Isla San Sebastián” en ésta jurisdicción, para lo cual se deberán cumplir los requisitos exigidos por el MARN. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



Sulma Emérita Chávez Mejía
Regidora Propietaria

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



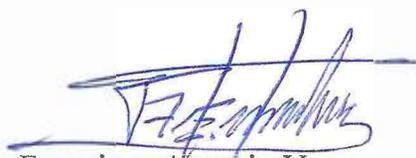
Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



Fredis Santiago Machado Alvarado
Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Regidor Propietario



Reina Isabel Beltrán Martínez
Regidora Suplente



Fre dys Ernesto A Ifar Escobar
Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 832-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NÚMERO DIECINUEVE – DOS MIL DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día DIEZ de septiembre de dos mil dieciocho, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** La Directora del Proyecto Pro Integridad Pública de USAID y el Gerente General de ISDEM, convocan al Alcalde Municipal y al Oficial de Archivos, a la entrega de incentivos a nueve municipalidades, para que continúen trabajando a favor de una cultura de transparencia, el evento se realizará el once de septiembre de dos mil dieciocho, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos en el ISDEM San Salvador y el retiro de las cajas asignadas a ésta municipalidad será el doce de septiembre, en Cartonera Centroamericana S.A., Km. Ocho y medio del Boulevard del Ejército Nacional en Ilopango, ésta municipalidad, **ACUERDA:** Dar por recibida la convocatoria y que el Alcalde asista o designe quien lo represente en el evento al que asistirá el Oficial de Gestión Documental y Archivos, y se autoriza el viaje a recoger las quinientas cajas que nos entregarán en Cartonera Centroamericana S.A.. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS:** Se da por recibido el pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, en conmemoración del día Nacional a favor de la eliminación del abuso, maltrato, discriminación y negligencia contra las personas mayores y Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES:** El señor Alcalde propone la contratación del servicio de seguridad para la Alcaldía Municipal, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que inicie el procedimiento legal necesario para crear el Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) y que

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



tramite la respectiva licencia de tenencia de armas a favor de ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se recibe documento que contiene las condiciones y requisitos para optar a fondos de Japón, ésta municipalidad **ACUERDA:** Darle el seguimiento respectivo y gestionar los fondos cuando se tengan los requisitos mínimos exigidos por la Embajada de Japón en nuestro país. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos treinta y ocho 00/100 dólares (US\$238.00), como contribución al Comité Municipal de Deportes, para el pago de arbitraje en los veintiocho partidos que se jugarán en la primera vuelta del torneo municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Licenciado Jorge Luis Machado Benavidez, Referente Técnico III del CONNA Usulután, solicita cuatro piñatas con dulces para celebrar con la parvularia el día del niño y la niña el once de octubre de éste año en el salón de Usos Múltiples del Parque “Julio Torres” de éstas Población, a partir de las ocho de la mañana, ésta municipalidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del CONNA, consistente en cuatro piñatas con dulces, para celebrar el día del niño y la niña con la Parvularia del Complejo Educativo de San Dionisio en ésta población, autorizando al señor Síndico Municipal, para que coordine la entrega de dicha contribución, aplicando la erogación por el monto máximo de cien 00/100 dólares (US\$100.00), que se aplicarán a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se autoriza la erogación por el monto de doscientos noventa 00/100 dólares (US\$290.00), como contribución a la Escuela de Fútbol “Julio Torres” de Cantón Mundo Nuevo, para el pago de arbitraje, compra de hidratantes, marcaje de cancha y pago de transporte, para los tres niveles con los que participan en el torneo de la Liga Menor de la ADFA Usulután, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se autoriza la erogación por el monto de noventa y cuatro 00/100 dólares (US\$94.00), para el pago a la señora María del Carmen Garay Cerna, por los refrigerios para los asistentes a reunión del Club del Adulto Mayor en Unidad de Salud de San Dionisio, en los meses de Julio y Agosto de éste año, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** La suscrita municipalidad, conociendo el contenido de los Términos de Referencia que presenta la Jefe de UACI de ésta Alcaldía para contratar maquinaria en la ejecución del proyecto “Introducción del servicio de Agua Potable en Colonia La Alcancía N°2”, por tanto **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia para contratar maquinaria en la ejecución del proyecto “Introducción del servicio de Agua Potable en Colonia La Alcancía N°2” en ésta jurisdicción. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía solicita acuerdo para la compra de los siguientes



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

materiales para el personal de los desechos sólidos: tres pares de botas y seis pares de guantes, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de ciento cuarenta 58/100 dólares (US\$140.58), para la compra de tres pares de botas y seis pares de guantes, en INFRASAL de El Salvador S.A. de C.V., aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta Desechos Sólidos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que convoque a reunión a personas de la comunidad y representantes de las instituciones que tienen presencia en éste municipio, para formar el Comité de Fiestas Patronales San Dionisio 2018, reunión que deberá realizar en ésta Alcaldía Municipal, el Jueves veinte de septiembre de éste año a las catorce horas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales y considerando que el próximo día quince de septiembre se va a realizar la conmemoración de los ciento noventa y siete años de Independencia Patria, por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto máximo de un mil trescientos ochenta 00/100 dólares (US\$1,380.00), para cubrir los gastos de decoración de escenario y calles aledañas al Parque Municipal “Julio Torres” (US\$550.00), compra de refrigerios para alumnos e invitados (US\$575.00) y pago de transporte para alumnos tanto de tierra como de Islas (US\$255.00), aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil de Actividades Cívicas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales y considerando que se va a elaborar el presupuesto municipal del año dos mil diecinueve, por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Nombrar la comisión de Elaboración del Presupuesto Municipal del año dos mil diecinueve, de la siguiente manera: Alcalde Municipal Julio Alberto Torres Osorio, Regidores propietarios Ramón Ernesto Mejía Rodríguez, Fredis Santiago Machado Alvarado, Francisco Antonio Vega, Síndico Municipal Pedro Antonio Vásquez, Contador Municipal Benjamín Ramos Martínez y Secretario Municipal Carlos Alexander Campos. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza a la Jefe de UACI para que cotice la adquisición de fertilizantes para los agricultores del municipio, que por la falta de lluvias fueron afectados con la pérdida de sus cultivos. Se financiará con fondos del perfil de “Apoyo al Sector de Agricultores”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE:** La suscrita municipalidad, Considerando: I.- Que se ha recibido la oferta formal de parte de la compañía Aseguradora ASSA VIDA, SEGUROS DE VIDA, referente a Seguro Colectivo de Vidas, que cubrirá a los empleados y funcionarios de ésta Alcaldía, por fallecimiento ocasionado en cualquier circunstancia, II.- Que es importante la seguridad de todos los empleados y funcionarios municipales, ante cualquier circunstancia que amenace su vida y como un reconocimiento a la ardua labor que realizan en beneficio de ésta municipalidad; por tanto de conformidad a los argumentos antes descritos y a lo dispuesto en los Artículos 203 de la Constitución de la República y relacionado con el Artículo 4 numeral 30 y Artículo 30 numeral



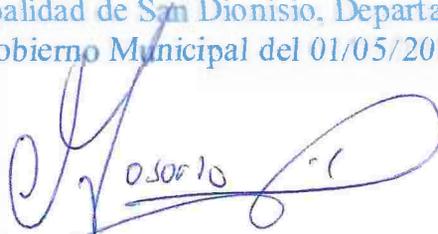
Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

141 del Código Municipal vigente **ACUERDA:** a) Contratar los servicios de la compañía ASSA VIDA, SEGUROS DE VIDA, para asegurar a los empleados y funcionarios municipales mediante Póliza de Seguro de Vida Colectivo, por el monto de quince mil 00/100 dólares (US\$15,000.00) por cada empleado y/o funcionario, b) Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que formalice el respectivo trámite con la Compañía ASSA, SEGUROS DE VIDA y consecuentemente se autoriza a la Tesorera Municipal, para que haga efectiva la cancelación mensual de los servicios de Seguro de Vida Colectivo con fondos del FODES 25% Funcionamiento y/o Fondos propios de la municipalidad. de conformidad al monto establecido. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS:** Se autoriza la erogación por el monto de cuatrocientos treinta y dos 00/100 dólares (US\$432.00), para la compra de treinta y seis camisas para los integrantes de la Banda Musical de San Dionisio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Cívicas en San Dionisio 2018. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE:** Se autoriza la erogación por el monto de quinientos sesenta 00/100 dólares (US\$560.00), para la compra en Cubo Sport de dos juegos de uniformes de veinte unidades completas, para los equipos C.D Atlético Bilbao y C.D. San Dionisio que participarán en el torneo municipal de fútbol de ésta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO:** Se autoriza la erogación por el monto de trescientos 00/100 dólares (US\$300.00), para el pago a Funerales Sagrado Corazón de Jesús, por el servicio funerario del señor Fidel Ángel Arriola, quien habitaba en Isla Rancho Viejo de ésta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE:** La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar el aumento del monto del perfil “Actividades Cívicas en San Dionisio 2018”, con un mil 00/100 dólares(US\$1,000.00), que se financiarán con fondos FODES 75% Inversión. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Se autoriza la erogación por el monto de seiscientos diecisiete 50/100 dólares (US\$617.50), para la compra de batutas, botas y trajes para las cachiporristas de la Banda Musical de San Dionisio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Cívicas en San Dionisio 2018. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO:** Se autoriza la erogación por el monto de seiscientos sesenta y uno 61/100 dólares (US\$661.61), para el pago a SOCINUS SEM de C.V., por el servicio de disposición final de los desechos sólidos recolectados en ésta población, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de la cuenta para desechos sólidos. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N°06 Acta01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



Sulma Emérita Chávez Mejía
Regidora Propietaria



Fredys Santiago Machado Alvarado
Regidor Propietario



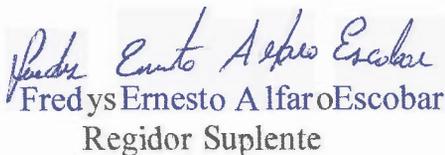
Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Regidor Propietario



Reina Isabel Beltrán Martínez
Regidora Suplente



Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NÚMERO VEINTE – DOS MIL DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las trece horas y treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** La suscrita municipalidad, da por recibido el informe semestral de la primera mitad de éste año, presentado por el señor Salvador Antonio Liberato Villalta, en su calidad de Encargado de la Unidad Ambiental Municipal de ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se da por recibido el informe de los señores Rafael Arturo Zelaya Díaz y José Ricardo Ascencio Cerna, en su calidad de Oficial de Información y el Oficial de Archivos y Gestión Documental respectivamente, en el que hacen del conocimiento de éste Concejo Municipal, el resultado de la Fiscalización del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), realizada en éste año, siendo en Gestión de Archivos siete punto nueve (7.9), siendo el más alto a nivel nacional y en Transparencia Activa tres punto cuarenta y seis (3.46) siendo nota baja. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** Esta municipalidad, en uso de sus facultades legales conferidas en el Código Municipal vigente y en atención a la solicitud presentada por el señor Santos Norberto Cuéllar Alfaro, en el sentido que se desvincule del Bien de Familia el inmueble que es de su propiedad ubicado en el Polígono E Lote número 13 de Colonia Altos de La Ceiba II en ésta población, y que fueron otorgados por ésta Alcaldía Municipal, por tanto; **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre de la municipalidad de San Dionisio, firme los documentos necesarios para que se desvinculen del Bien de Familia, todos los inmuebles cuyos propietarios lo soliciten y además cumplan con los requisitos

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

indispensables de acuerdo a la Ley, para hacer la desvinculación del Bien de Familia. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El joven Sergio Ismael Granados García, habitante de Isla San Sebastián en ésta jurisdicción, quien ha organizado los últimos dos años los torneos de fútbol playa en dicha comunidad, con niños y jóvenes de ambos sexos, solicita apoyo económico para continuar trabajando en la organización de dichos torneos ya que la Asociación Pro Fútbol Playa y Café Riko no le han cumplido con sus ofrecimientos, manifiesta tener catorce equipos en masculino desde seis hasta diecinueve años y en femenino hasta la edad de veintitrés años, ésta municipalidad **ACUERDA:** Revisar la disponibilidad presupuestaria en el perfil de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio, para poder cuantificar la asignación presupuestaria para lo que resta del año, debiendo decidir en la próxima sesión de Concejo Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** La suscrita municipalidad, considerando que hay cuentas corrientes que tienen deuda que de acuerdo al Art.42 la Ley General Tributaria Municipal que literalmente dice: “Art. 42.- El derecho de los municipios para exigir el pago de los tributos municipales y sus accesorios, prescribirá por la falta de iniciativa en el cobro judicial ejecutivo durante el término de quince años consecutivos.”, y considerando que existen cuentas corrientes con mora a las que próximamente les empieza a vencer el tiempo para realizarles el cobro y habiendo realizado todas las gestiones referentes a hacer el cobro administrativo que la misma ley manda, por tanto en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal don Julio Alberto Torres Osorio, para que en nombre de ésta municipalidad otorgue al Licenciado Carlos Francisco Bonilla Avilés, Poder General Judicial con Cláusula Especial, para que realice los trámites de Cobro Judicial, a los contribuyentes morosos por los servicios municipales que se les prestan de parte de la Alcaldía Municipal de San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Presbítero Santos Celedonio Vásquez, en su calidad de Párroco de San Dionisio, solicita se le informe el monto en dólares que se le asignará para realizar las diferentes actividades relacionadas con la fiesta patronal de éste año, con el objetivo de organizar los días de fiestas religiosas, ésta municipalidad **ACUERDA:** Notificar al Párroco de San Dionisio, que por el momento se le aprueba la contribución para el pago de la Orquesta de Música Religiosa que ha solicitado, posteriormente se asignarán los fondos para otras actividades. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Cabo José Domingo Marroquín Sánchez, de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Delegación PNC Usulután, solicita apoyo con la donación de un uniforme de dieciocho unidades completas para participar en el Torneo Interno de la Institución Policial, que inició el diecisiete de septiembre, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la compra del uniforme de dieciocho unidades completas, como contribución a los miembros de la STO de la PNC, para que puedan participar en el torneo institucional de fútbol que están realizando. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Comité de Desarrollo Turístico y la Comisión Municipal de Turismo, solicitan tres mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares (US\$3,850.00), para cubrir los gastos de realización del III Festival de la Leche, a realizarse el veintinueve de septiembre desde las trece horas y treinta minutos hasta las diecinueve horas en el Parque Municipal “Julio Torres“ de San

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

Dionisio, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de tres mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares (US\$3,850.00), para cubrir los gastos de realización del III Festival de la Leche, a realizarse el veintinueve de septiembre desde las trece horas y treinta minutos hasta las diecinueve horas en el Parque Municipal “Julio Torres” de San Dionisio, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil de Turismo. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Capitán de Corbeta, David Alexander Jiménez Moza, Comandante y Capitán de Puerto de la Fuerza Naval en Puerto El Triunfo, solicita la donación de cien 00/100 (US\$100.00), para realizar la celebración de los sesenta y siete años de fundación de la Fuerza Naval de El Salvador, evento que se realizará el próximo día seis de octubre, ésta municipalidad **ACUERDA:** Que por razones de escasos de recursos económicos, en ésta ocasión no se podrá colaborar para la celebración que realizarán, en una próxima oportunidad se les podrá apoyar si las disponibilidades financieras lo permiten. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se presenta el presupuesto para la reparación de la instalación eléctrica en el Parque de Colonia Altos de La Ceiba I, la cual está muy deteriorada, de acuerdo al informe del señor Roberto Antonio Ayala Castro, por monto de un mil diecisiete 25/100 dólares (US\$1,017.25) que incluye materiales y mano de obra, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de un mil diecisiete 25/100 dólares (US\$1,017.25), para la reparación de la instalación eléctrica en el parque de Colonia Altos de La Ceiba I, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Mantenimiento de Parques y Áreas Recreativas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se autoriza la erogación por el monto de quinientos setenta y seis 00/100 dólares (US\$576.00), para el pago de la planilla de trabajadores que realizan tareas de limpieza y chapeo de canaletas, mantenimiento de parques en ésta población y chapeo de calles en Cantón Iglesia Vieja de ésta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de las cuentas respectivas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se autoriza la erogación por el monto de treinta y tres 00/100 dólares (US\$33.00), para el pago al señor Edwin Alfredo Campos, por refrigerios servidos en diferentes actividades realizadas en ésta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE:** La Directora de la Unidad de Salud de San Dionisio, solicita transporte el próximo día veinte de septiembre para ir a traer un donativo para los señores del Club del Adulto Mayor de dicha Unidad, hasta la sede de Ágape en Sonsonate, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la contribución a la Unidad de Salud de San Dionisio, con transporte para retirar donativo en la sede de Ágape en Sonsonate, que será utilizado para los señores del Club del Adulto Mayor de dicha Unidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Se autoriza la compra de una nueva platina para instalarla en la lancha municipal y que sirve para montar y empernar el motor en la

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

lancha, ya que el actual ya está dañado y se debe prevenir que al caerse ocasione un daño mayor, de acuerdo a lo informado por el señor Catarino Enrique Ríos Ángel, en su calidad de encargado de dicha unidad. Se delega en el señor Síndico Municipal para que haga la coordinación respectiva de la adquisición de dicho repuesto y su respectiva instalación.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE: Se autoriza la erogación por el monto de doscientos ochenta y nueve 50/100 dólares (US\$289.50), para el pago al señor Edwin Alfredo Campos, por la alimentación al Grupo Conjunto de Apoyo a la Comunidad, que realizan tareas de prevención de la delincuencia en ésta población y sus comunidades vecinas, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Convivencia Social y Prevención de la Violencia.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: Se autoriza la erogación por el monto de cuarenta y tres 00/100 dólares (US\$43.00), para el pago a la señora Roxana Jakelin Zelaya Ascencio, por los refrigerios a los asistentes en reunión de Socialización de Transparencia Municipal y Gestión Documental, que impartieron los señores Licenciado Oscar Campos, de Gestión Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Licenciado René Valiente, Jefe Fiscalizador del IAIP, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: Se autoriza la erogación por el monto de ciento sesenta 00/100 dólares (US\$160.00), para el pago a Cubo Sport, por tres pelotas Mikasa y complemento de cinco uniformes para C.D. Caterpillar de Isla San Sebastián, que participa en el campeonato de fútbol de la Liga Mayor de la ADFa Usulután, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos de Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, envía cuadro comparativo para la compra de materiales para la ejecución del proyecto “Introducción de Agua Potable en Colonia La Alcancía N°2”, en ésta jurisdicción, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dejar pendiente de resolución éste caso y tratarlo en la próxima sesión y que las ofertas contengan lo que ésta Alcaldía aportará para la realización del proyecto en mención.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, envía cuadro comparativo para la compra de materiales para el proyecto “Ampliación de CBI en Isla La Pirraya”, ésta municipalidad **ACUERDA:** Adjudicar la compra de los materiales a Ferretería Las Dos M, por el monto de un mil treinta y nueve 37/100 dólares (US\$1,039.37), aplicándose la erogación a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 75% Inversión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTE: La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita acuerdo para el pago de materiales utilizados en la ornamentación alusivo a la Independencia, de las instalaciones de ésta Alcaldía Municipal en Librería Abraham Lincoln, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cincuenta y cuatro 00/100 dólares (US\$54.00), para el pago de materiales utilizados

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

en la ornamentación alusivo a la Independencia, de las instalaciones de ésta Alcaldía Municipal en Librería Abraham Lincoln, aplicándose la erogación a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del Perfil Actividades Cívicas en San Dionisio 2018. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, envía propuesta económica para la actualización y mantenimiento técnico del portal Web de la Alcaldía, presentada por la empresa GEEKODERS S.A. de C.V., por seiscientos 00/100 dólares (US\$600.00), ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de seiscientos 00/100 dólares (US\$600.00), para el pago a la empresa GEEKODERS S.A. de C.V., por el servicio de actualización y mantenimiento técnico del portal Web de ésta Alcaldía Municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento y/o Fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS: Se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que ordene la publicación del Decreto Número Dos de éste Concejo Municipal, que es la Ordenanza Transitoria para la Exención de Multas e Intereses Moratorios, por deuda en el pago por los servicios municipales, que finalizará su vigencia hasta el catorce de diciembre de dos mil dieciocho y entrará vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS: Se autoriza la erogación por el monto de doscientos 00/100 dólares (US200.00), para el pago al señor Kerim Norberto Torres Franco, por sus servicios de motorista en ocho viajes con misión oficial en el vehículo de ésta Alcaldía Municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. **COMUNÍQUESE.**

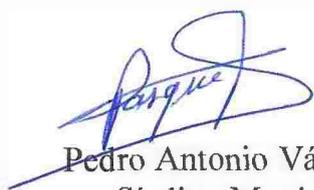
ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: Se autoriza la compra de un uniforme de veintitrés camisolas para que el C.D. Caterpillar de Isla San Sebastián las utilice como uniforme suplente en el Campeonato de la Liga Mayor de la ADFA Usulután. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.

Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N°06 Acta01-2018 de Fecha 02/05/2018

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



Pedro Antonio Vásquez
Síndico Municipal



Sulma Emérita Chávez Mejía
Regidora Propietaria



Fredis Santiago Machado Alvarado
Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Regidor Propietario



Reina Isabel Beltrán Martínez
Regidora Suplente



Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

ACTA NÚMERO VEINTIUNO – DOS MIL DIECIOCHO: En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, a las nueve horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, siendo este lugar día y hora señalada para celebrar sesión de carácter ordinario, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, don Julio Alberto Torres Osorio, asistiendo los miembros del Concejo Municipal que a continuación se nombran: Síndico Municipal don Pedro Antonio Vásquez, los regidores propietarios del uno al cuatro en su orden: Sulma Emérita Chávez Mejía, Fredis Santiago Machado Alvarado, Ramón Ernesto Mejía Rodríguez y Francisco Antonio Vega, los regidores suplentes, en su orden del uno al cuatro Profesora Reina Isabel Beltrán Martínez, don Fredys Ernesto Alfaro Escobar, doña Raquel del Carmen Serrano de Ayala, don Edwin Orlando Turcios Meléndez, asistió a la sesión el Secretario de Actuaciones del Concejo Municipal, Licenciado Carlos Alexander Campos, quien suscribe lo acordado. Con la comprobación del quórum, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, enseguida el Secretario, dio lectura al acta anterior, aprobándose y ratificándose en todas sus partes sin modificación alguna. Luego se conoció la correspondencia despachada y la correspondencia recibida, se discutieron diferentes puntos de agenda y a continuación se tomaron los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Jefe del Centro Regional CONAMYPE Usulután-San Miguel, invita al señor Alcalde al Acto de Premiación a Proyectos Ganadores de Capital Semilla, Programa Corredores Productivos, Núcleo Jiquilisco, a realizarse el 28 de septiembre de ocho horas y treinta minutos hasta las once de la mañana, en el Complejo Municipal Xiquilite, de Jiquilisco, hacen saber que estará como invitado especial, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la invitación y que sea el señor Alcalde quién asista atendiendo la invitación especial que le hace CONAMYPE. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se recibe a Personal Ejecutivo del Banco Promérica, Agencia Usulután, exponen los productos y servicios que tienen a disposición de las municipalidades, Créditos al nueve por ciento anual y a diez años plazo, cuentas planilleras y cuentas corrientes, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la oferta y se les solicita más información para la obtención de créditos orientados a la consolidación de deuda y sobre las cuentas planilleras. **COMUNÍQUESE.** **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Director y Docentes del Centro Escolar Cantón San Francisco de ésta jurisdicción, solicitan la colaboración con cien 00/100 dólares (US\$100.00), para la celebración del día del niño en dicho Centro Escolar el próximo día uno de octubre, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cien 00/100 dólares (US\$100.00), como contribución al Centro Escolar Cantón San Francisco de ésta jurisdicción para la celebración del día del niño, aplicándose a la partida



Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018

Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Período de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO:** La Directora Ejecutiva del CONNA Licenciada Zaira Lis Navas Umaña, invita al señor Alcalde Municipal, a participar en el III Foro de Concejos Municipales denominado: “La Inversión en Niñez y Adolescencia un paso más en el desarrollo local”, a realizarse el próximo día veinticinco de septiembre en el Hotel Sheraton Presidente en San Salvador, desde las ocho de la mañana hasta las doce horas y treinta minutos, ésta municipalidad **ACUERDA:** Dar por recibida la invitación y que sea el señor Alcalde Municipal quién decida sobre su asistencia al evento al que le está invitando la Directora Ejecutiva del CONNA. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO:** Docentes y Alumnos del Bachillerato del Complejo Educativo de San Dionisio, solicitan refrigerio, transporte y dos bolsas de dulces piñateras, para realizar actividad en el Hogar del Niño San Vicente de Paul, en vista que se avecina el día del niño, ésta municipalidad luego de hacer las consultas sobre el caso **ACUERDA:** Que por no haber niños internos en el Hogar del Niño San Vicente de Paul en Usulután, no se les puede apoyar con lo solicitado. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se autoriza la erogación por el monto de ciento veinticuatro 75/100 dólares (US\$124.75), para el pago a la señora Zoila Esperanza Alvarado de Machado, por refrigerios servidos a los integrantes de la Banda Musical de ésta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil Arte y Cultura. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía solicita acuerdo para la compra de sesenta camisetas para fútbol, las cuales tienen el costo de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (US\$450.00) en la empresa Industrias Viktor S.A. de C.V., ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares (US\$450.00), para la compra en Industrias Viktor S.A. de C.V., de sesenta camisetas para practicar fútbol y que se entregarán a los equipos de papi fútbol que participarán en el torneo que se realizará en Isla San Sebastián con la participación de equipos de las tres comunidades de islas de ésta jurisdicción, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos del perfil Actividades Deportivas y Recreativas en San Dionisio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita acuerdo para el mantenimiento de la fotocopiadora por monto de cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$45.00) a la empresa EDYANA S.A. de C.V., ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cuarenta y cinco 00/100 dólares (US\$45.00), para el pago a la empresa EDYANA S.A. de C.V., por el mantenimiento de la fotocopiadora de ésta Alcaldía Municipal, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento y/o Fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE:** La Jefe de UACI de ésta Alcaldía, solicita acuerdo para la compra de insumos para el funcionamiento de ésta municipalidad, en

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

tienda Galo, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de doscientos dieciocho 37/100 dólares (US\$218.37), para la compra en Tienda Galo, de insumos de diferentes usos para el funcionamiento de ésta Alcaldía, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos FODES 25% Funcionamiento. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: LA suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales y considerando que se ha priorizado la realización del proyecto “Favimentación de tramo de calle a Cantón Iglesia Vieja desde el desvío de Calle de San Dionisio a Usulután hasta Fuente las Pampas“, en ésta jurisdicción por tanto **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de UACI para que inicie el proceso de contratación de un profesional ya sea persona natural o persona jurídica, para la Formulación de la carpeta técnica del proyecto “Pavimentación de tramo de calle a Cantón Iglesia Vieja desde el desvío de Calle de San Dionisio a Usulután hasta Fuente las Pampas“, en ésta jurisdicción. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO ONCE: LA suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales y considerando la necesidad de mejorar la red de energía eléctrica en los Caseríos “Los Cerna” y “Los Lozano“ ambos en Cantón Mundo Nuevo, por tanto **ACUERDA:** Priorizar la realización del proyecto “Mejoramiento de Red de Energía Eléctrica en Caseríos Los Cerna y Los Lozano“ ambos en cantón Mundo Nuevo de ésta jurisdicción. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOCE: La suscrita municipalidad, en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar la contratación del señor José Enmanuel Campos Alvarado, para que por tres meses funja como instructor de Danza para las niñas jovencitas que forman el cuerpo de cachiporristas de la Banda Municipal y que prepare un grupo municipal de danza. El sueldo mensual que devengará el señor José Enmanuel Campos Alvarado es de trescientos cincuenta 00/100 dólares (US\$350.00) y se financiará del perfil de Arte y Cultura. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRECE: La suscrita municipalidad en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde municipal para que extienda los permiso para peleas de gallos a las personas siguientes: Erasmo Alberto Moraga Palomo en Isla Rancho Viejo, Josué David Elena en Isla La Firraya y Hugo Antonio Lemus Mejía en Isla San Sebastián. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CATORCE: Se autoriza a la Jefe de UACI de ésta Alcaldía, para que cotice precios para la compra de dos chalecos con identificación de ésta Alcaldía Municipal, que serán utilizados por personal que labora para ésta Alcaldía. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO QUINCE: Se autoriza la compra de cuarenta pliegos de lámina que se donarán para la reparación de sus viviendas a cuatro personas de ésta jurisdicción y cuyas entregas se documentarán debidamente. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIECISIÉIS: Se autoriza la erogación por el monto de cincuenta y tres 20/100 dólares (US\$53.20), para el pago de la publicación en el Diario Oficial, del Decreto número dos emitido por esta municipalidad, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Director y Docentes del Centro Escolar Caserío Mundo Nuevo de ésta jurisdicción, solicitan la colaboración con cien 00/100

Libro autorizado por Acuerdo Municipal N° 06 Acta 01-2018 de Fecha 02/05/2018



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021

dólares (US\$100.00), para la celebración del día del niño en dicho Centro Escolar el próximo día uno de octubre, ésta municipalidad **ACUERDA:** Autorizar la erogación por el monto de cien 00/100 dólares(US\$100.00), como contribución al Centro Escolar Caserío Mundo Nuevo de ésta jurisdicción para la celebración del día del niño, aplicándose a la partida respectiva del presupuesto municipal vigente y se comprobará con la documentación debidamente legalizada. Financiado con fondos propios de la municipalidad. **COMUNÍQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta y para constancia firmamos.



Julio Alberto Torres Osorio
Alcalde Municipal



Pedro Antonio Vázquez
Síndico Municipal



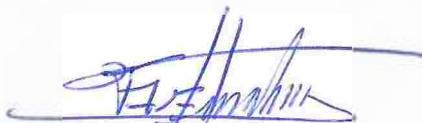
Sulma Emérita Chávez Mejía
Regidora Propietaria



Fredis Santiago Machado Alvarado
Regidor Propietario



Ramón Ernesto Mejía Rodríguez
Regidor Propietario



Francisco Antonio Vega
Regidor Propietario



Reina Isabel Beltrán Martínez
Regidora Suplente



Libro de Actas de la Municipalidad de San Dionisio, Departamento Usulután
Año 2018, Periodo de Gobierno Municipal del 01/05/2018 al 30/04/2021



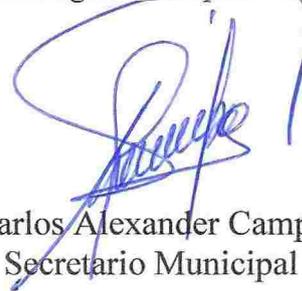
Fredys Ernesto Alfaro Escobar
Regidor Suplente



Raquel del Carmen Serrano de Ayala
Regidora Suplente



Edwin Orlando Turcios Meléndez
Regidor Suplente



Carlos Alexander Campos
Secretario Municipal

